REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.664.142**

ALVAREZ QUINTERO

APELLIDOS

JENNIFER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1988**

BUCARAMANGA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

10-ENE-2007 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2700100-59159482-F-1098664142-20070507 **04599** 07124N 02 234898753

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141106049798

(415)7707212489984(8020) 000014110604979 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 6 4 1 4 2	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 6 4 1 4 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	QUINTERO	JENNIFER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: AV 87 24 09 TO 2 AP 1604 CON DIMANTI

42. Correo electrónico: arq_jalvarez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 9 3 4 0 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 0 9 1 2 2 1						2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-09 / 03:00:17AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALVAREZ	QUINTERO	JENNIFER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098664142	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 29 MES 12 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

AVENIDA 87N 24 09 Apartamento 1604 torre 2 CON DIMANTI

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3187934050 EMAIL arq_jalvarez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	06	2016	A30422016-1098664142

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* Cra. 26 #14-06, Girón, Bucaramanga, Santander				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA BUCARMANGA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CATASTRO						*DIRECCIÓN*				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3508325545	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CATASTRO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3508325545	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISITA	*DEPENDENCIA* AREA DE CATASTRO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3508325545	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE CATASTRO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3508325545	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3508325545	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD PROMOCION Y CONSTRUCCION DE SANTANDER S. A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQ. RESIDENTE DE ACABADOS	*DEPENDENCIA* RESIDENTE DE OBRA					*DIRECCIÓN* CALLE 41 35 47 BARRIO EL PRADO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD PROMOCION Y CONSTRUCCION DE SANTANDER S. A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6854730	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	09	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUIITECTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION Y DISEÑO					*DIRECCIÓN* CALLE 41 35 47 BARRIO EL PRADO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	27	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DADEP					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DADEP					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	11	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 76337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6433300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	17	*Mes*	04	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DEPARTAMENTO TECNICO	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO TECNICO					*DIRECCIÓN*						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 28 de octubre de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga, noviembre de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: JENNIFER ALVAREZ QUINTERO con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1098664142, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

- (•) Reversar la aprobación03/11/2026
- ( ) Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
- ( ) Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN

Continuar Cancelar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-28 16:41

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JENNIFER		ALVAREZ	QUINTERO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1098664142

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Dirección	["avenida samanes No. 9-280 Bucaramanga"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$24.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$24.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.136.375,39

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIRO	EDUARDO	ARIZA	HERNANDEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 91528765

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jennifer Alvarez Quintero

C.C. 1.098.664.142 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Arquitecta

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 30 días del mes de Junio de 2016

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 627.2.2016

Folio 26 Libro 9

01 JUL 2016

Bucaramanga, del Círculo de Bucaramanga. Este corresponde a una copia del
El suscrito Notario Octavo del Círculo de Bucaramanga hace
constar que el presente folio
original que he tenido a la vista.

Dra. Ma. Esperanza Zambrano P.
Circulo Notarial de Bucaramanga
Notaría Octava (encargada)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE SANTANDER
NOTARÍA 8a DEL CÍRCULO
BUCARAMANGA

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 627.2.2016
(Libro 9, Folio 26)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 30 del mes de junio del año 2016, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. SAMUEL ELÍAS FORERO BUITRAGO, O.P., y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ARQUITECTA

a: JENNIFER ALVAREZ QUINTERO
C.C. No. 1.098.664.142 DE BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en el acto de graduación como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional, Fr. SAMUEL ELIAS FORERO BUITRAGO, o.p.

El Secretario Seccional, Dr. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano(a), Dra. CLAUDIA PATRICIA URIBE RODRÍGUEZ

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Luis Gómez Suárez, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 30 de junio de 2016.

El Secretario General, **JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ**

Bucaramanga, 01 JUL 2016
El suscrito Notario Octavo del Círculo de Bucaramanga hace constar que el presente folio corresponde a una copia del original que tuvo a la vista.
Dra. Ma. Esperanza Zamora P.
Notaria Octava de Bucaramanga
(Encargada)

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
CONTRATO No. Y FECHA:	*336 DE 30-01-2026*
CONTRATISTA:	JENNIFER ALVAREZ QUINTERO
Nit o C.C. No.	1.098.664.142 de Bucaramanga
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRON DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER. (4)
VALOR INICIAL:	**VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	26-00152 del 25 de enero del 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	26-00457 del 2 de febrero del 2026
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES (15) DIAS
PLAZO PRÓRROGA:	NO APLICA
SUPERVISOR:	**MARITZA SILVA FIGUEROA** *DIRECTORA OPERATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y VIVIENDA (E)* *Resolución No. 00163 de 20 de Enero 2026*
FECHA DE INICIACION:	*02/02/2026*
ACTA DE SUSPENSION Nº Nº Nº	N/A
ACTA DE REINICIO Nº Nº Nº	N/A
FECHA DE TERMINACION:	*16/07/2026*
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Girón, a los veintidós (22) días del mes de julio del 2026, se reunieron, **MARITZA SILVA FIGUEROA** en calidad de Supervisor, *DIRECTORA OPERATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y VIVIENDA* (E) y **JENNIFER ALVAREZ QUINTERO**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación Anticipada por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **Jennifer Alvarez Quintero** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No **336** del 30 de enero del 2026
2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 336 del 30 de enero de 2026, el día Dos (02) del Mes de febrero de 2026.
3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación 16/07/2026
4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al informe final de pago, actividades y supervisión es desde el 02/07/2026 hasta el 16/07/2026

5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe final de pago, actividades y supervisión suscrito el 22/07/2026

6. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.

7. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 22.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	0	
PRIMER PAGO		4.000.000
SEGUNDO PAGO		4.000.000
TERCER PAGO		4.000.000
CUARTO PAGO		4.000.000
QUINTO PAGO		4.000.000
PAGO FINAL		2.000.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		0
SUMAS IGUALES	**$22.000.000**	**$22.000.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicio profesionales No. 336 del 30/01/2026

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

    No se exigieron garantías en el contrato referenciado

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de *DIRECCIÓN OPERATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y VIVIENDA de la secretaria de Infraestructura del Municipio de Girón.*

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 336 del 30/01/2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. 336 del 30/01/2026.

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los veintidós (22) días del mes de Julio del 2026.

JENNIFER ALVAREZ QUINTERO
***C.C 1.098.664.142* de Bucaramanga**
CONTRATISTA

MARITZA SILVA FIGUEROA
DIRECTORA OPERATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y VIVIENDA (E)

ACTA No. 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y JENNIFER ÁLVAREZ QUINTERO

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RECONOCEDOR ADELANTANDO TRÁMITES CATASTRALES DE OFICINA Y TERRENO."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.950.000).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 25-00782 DEL VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 25-00974 DE FECHA VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA:	JENNIFER ÁLVAREZ QUINTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	1.098.664.142 BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	NAURY FADITH JÁUREGUI CONTRERAS – Técnico Operativo SPI AMB
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	CINCO (05) MESES Y TRES (03) DÍAS
FECHA DE INICIO:	VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
ADICIÓN:	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE LIQUIDACION

En Bucaramanga, de conformidad con el manual de contratación y el manual de Supervisión e Interventoría del Área Metropolitana de Bucaramanga, se reunieron en el AMB, FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN, en calidad de Subdirector de Planeación e Infraestructura, NAURY FADITH JÁUREGUI CONTRERAS, Técnico Operativo, en calidad de Supervisora del Contrato; y JENNIFER ÁLVAREZ QUINTERO, en calidad de contratista**,** con el fin de elaborar el Acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

1) Que el día dieciséis (16) de julio de 2025, el Área Metropolitana de Bucaramanga suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570.

2) Que mediante Acta de designación de supervisor del veintidós (22) de julio de 2025, se designó a NAURY FADITH JÁUREGUI CONTRERAS, Técnico Operativo del AMB, para ejercer la Supervisión, Vigilancia y Control del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570.

3) Que, mediante Acta de Inicio **No. 01** de fecha veintidós (22) de julio de 2025, se fijó como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570 el día veintidós (22) de julio de 2025, y fecha de terminación el día diecinueve (19) de diciembre de 2025.

4) Que, la liquidación del contrato tiene como finalidad realizar el ajuste final de cuentas y finiquitar la relación contractual mediante el reconocimiento de saldos a favor de alguna de las partes o, en su defecto, la declaratoria de encontrarse a paz y salvo, según corresponda. Ahora bien, aun cuando los contratos de prestación de servicios profesionales no requieren liquidación en sentido estricto, resulta necesaria la suscripción de la presente acta con el propósito de verificar y dejar constancia del balance final del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como del estado administrativo y financiero del contrato.

5) Que el parágrafo primero del literal a) de la cláusula sexta de la minuta anexa al contrato electrónico establece rendimientos mínimos de ejecución a cargo del contratista, cuyo cumplimiento constituye condición para el pago de los honorarios pactados. En el caso concreto, se evidenció que el cumplimiento de las obligaciones mensualizadas no alcanzó los rendimientos mínimos exigidos, razón por la cual fue necesario realizar un balance de saldos, con el fin de determinar los montos efectivamente adeudados al contratista por las actividades ejecutadas durante el plazo de ejecución del contrato.

6) Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, se acreditó un cumplimiento parcial de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570 y Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

7) Que, NAURY FADITH JÁUREGUI CONTRERAS, Técnico Operativo del AMB en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570 certifica mediante este documento, que el contratista cumplió parcialmente con el objeto contractual, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el veintidós (22) de julio de 2025 al diecinueve (19) de diciembre de 2025.

8) Que teniendo en cuenta lo anterior.

ACUERDAN

1. Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570, suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y **JENNIFER ÁLVAREZ QUINTERO,** en calidad de contratista, cuyo objeto es **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RECONOCEDOR ADELANTANDO TRÁMITES CATASTRALES DE OFICINA Y TERRENO**"**, de acuerdo con la siguiente relación de información:

2. CONTRATOS SUSCRITOS

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO RECONOCEDOR ADELANTANDO TRÁMITES CATASTRALES DE OFICINA Y TERRENO	16/07/2025	CINCO (05) MESES Y TRES (03) DÍAS	**$22.950.000**
TOTAL			**$22.950.000**

3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

FECHA	DESCRIPCIÓN
22 DE JULIO DE 2025	Designación de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570
22 DE JULIO DE 2025	Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570

4.) PAGO Y SALDOS DEL CONTRATO

Nº DE PAGO	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PAGO
01	24/09/2025	Cuenta de cobro No. 01	$4.500.000
02	12/12/2025	Cuenta de cobro No. 02	$4.500.000
03	26/12/2025	Cuenta de cobro No. 03	$1.350.000

04	26/12/2025	Cuenta de cobro No. 04	$1.462.000
05	26/12/2025	Cuenta de cobro No. 05	$1.687.500
TOTAL PAGOS			$14.700.000

4.1 ANTICIPO

No se fijaron anticipos.

4.2 SALDOS DEL CONTRATO

DETALLE	VALORES PAGADOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR AMORTIZACIÓN
Valor inicial del contrato		$22.950.000	
Valor Adicional		$0.00	
Valor anticipo o pago anticipado	$00.00		
Valor bruto pagado al contratista	$11.812.500		
Valor a pagar en la presente acta	$1.687.500		
Saldo a favor del AMB	$8.550.000		
Valor reintegrado SALDAR REGISTRO PRESUPUESTAL No. 25-00207	$900.000		
SUMAS IGUALES	$22.950.000	$22.950.000	

Debido a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570 correspondiente al periodo comprendido entre el veintitrés (23) de noviembre de 2025 y el diecinueve (19) de diciembre de 2025, el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.687.500). Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

5. VARIACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATO

Las principales condiciones administrativas y financieras del contrato fueron las siguientes: el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000630, suscrito el dieciséis (16) de julio de 2025, identificado en SECOP II con el ID CO1.PCCNTR.8089570, celebrado entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y JENNIFER ÁLVAREZ QUINTERO, se ejecutó durante el período comprendido entre el veintidós (22) de julio de 2025 y el diecinueve (19) de diciembre de 2025, bajo la supervisión de NAURY FADITH JÁUREGUI CONTRERAS, Técnico Operativo. No obstante, atendiendo al cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, se hizo necesario realizar un balance de las actividades efectivamente ejecutadas, con el fin de determinar, en consecuencia, el valor a reconocer al contratista y el monto que debe reintegrarse al presupuesto de la entidad por las actividades no ejecutadas en su totalidad.

El valor inicial del contrato se fijó en VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.950.000); sin embargo, en atención a la condición del plazo, conforme a la cual este no podía exceder el diecinueve (19) de diciembre de 2025, el valor contractual fue reajustado a VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.050.000), efectuándose el reintegro de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000) al registro presupuestal asociado al contrato.

Visto lo anterior, se determina la existencia de un saldo a favor de la entidad por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.550.000), así como un saldo pendiente por pagar al contratista, por concepto de honorarios correspondientes al período comprendido entre el veintitrés (23) de noviembre de 2025 y el diecinueve (19) de diciembre de 2025, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.687.500).

6. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que NO se produjo resolución alguna sobre imposiciones, multas, sanciones o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

7. GARANTÍAS OTORGADAS

La siguiente es la relación de garantías otorgadas para la ejecución del contrato y sus correspondientes Modificaciones de acuerdo con las variaciones administrativas y financieras del mismo:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	NÚMERO DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	994000108760	CUMPLIMIENTO	15/07/2025	19/04/2026	$2.295.000	17/07/2025

7. DOCUMENTOS ANEXOS

N/A.

8. OBSERVACIONES

N/A.

9. PAZ Y SALVO

Una vez se cumpla lo estipulado, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 000630 DEL DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089570.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en el municipio de Bucaramanga por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

NAURY FADITH JÁUREGUI CONTRERAS
Técnico Operativo
Supervisora

JENNIFER ÁLVAREZ QUINTERO
Contratista

FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
Subdirector de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Valentina Castro G. – Abogada contratista AMB

ACTA DE TERMINACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 000074-2025 CON ID DEL CONTRATO SECOP II No. CO1.PCCNTR_7470210, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y JENNIFER ALVAREZ QUINTERO.

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO No. SH-CONV-001.-2024 CO1.PCCNTR.6407334 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DOCE (12) de febrero de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) MONEDA CORRIENTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N°. 25-00128 de fecha siete (07) de febrero de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N°. 25-00118 de fecha doce (12) de febrero de 2025.
CONTRATISTA:	**JENNIFER ALVAREZ QUINTERO**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	N°. 1.098664142 de Bucaramanga
PLAZO INICIAL:	Un (01) MES Y TRES (03) DIAS, sin superar la vigencia del convenio.
PRÓRROGA	Dieciséis (16) días calendario.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	No. 25-00343 de doce (12) de marzo del 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	No. 25-00311 de fecha diecisiete (17) de marzo de 2025.
ADICIONAL EN VALOR:	DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.133.333), MONEDA CORRIENTE.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	UN (01) MES Y DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONVENIO.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($6.533.333) MONEDA CORRIENTE.
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	QUINCE (15) DE MARZO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2025.
SUPERVISOR:	**NAURY FADITH JAUREGUI CONTRERAS –** Técnico Operativo- AMB

Que, de conformidad con el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,** se reunieron **NAURY FADITH JAUREGUI CONTRERAS –** Técnico Operativo- AMB y Supervisora del contrato de prestación de servicios **DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 000074 DE 2025 CON ID DEL CONTRATO SECOP II No. CO1.PCCNTR_7470210,** por una parte, y por otra parte **JENNIFER ALVAREZ QUINTERO,** que en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** con el fin de realizar la presente acta de terminación del contrato referido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el doce (12) de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS *PROFESIONALES AL* AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DENTRO DE*L MARCO DEL CONVENIO No. SH-CONV-001.-2024CO1.PCCNTR.6407334 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA*".

2) Que, de conformidad con la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, el plazo se pactó por un término de UN (01) MES y TRES (03) DÍAS CALENDARIO sin superar la vigencia del Convenio, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual, de acuerdo al acta de inicio ocurrió el DOCE (12) de FEBRERO de 2025, por tanto, la terminación del mismo, se estimó hasta el QUINCE (15) de MARZO de 2025, en consideración a que el convenio terminaba el día QUINCE (15) de MARZO de 2025.

3) Que, el día Quince (15) de marzo de 2025 se suscribió Acta de adición y prorroga No.01 en la cual se ADICIONA por DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.133.333) y se PRÓRROGA en dieciséis (16) DÍAS el contrato de prestación de servicios profesionales N° 000074-2025 CON ID DEL CONTRATO SECOP II No. CO1.PCCNTR_7470210, fijando como nueva fecha de terminación el treinta y uno (31) de marzo del 2025.

Scanned with CamScanner

4) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.

5) Se deja constancia de que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo con los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.

6) Que el supervisor del Contrato, **NAURY FADITH JAUREGUI CONTRERAS –** Técnico Operativo- AMB, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley a la fecha de suscripción de la presente acta.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios **PROFESIONALES N° 000074-2025 CON ID DEL CONTRATO SECOP II No. CO1.PCCNTR_7470210**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato	-	$4.400.000,00
Valor adicional del contrato	-	$2.133.333,00
Valor total del contrato	-	-
Valor bruto pagado al contratista	$4.000.000,00	-
Valor por pagar al contratista	$2.533.333,00	-
Valor por liberar a favor del AMB	-	-
SUMAS IGUALES	**$6.533.333,00**	**$6.533.333,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el trece (13) de marzo de 2025 al treinta y uno (31) de marzo de 2025, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.533.333,00) MONEDA CORRIENTE,** suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 000074-2025 CON ID DEL CONTRATO SECOP II No. CO1.PCCNTR_7470210.**

CLÁUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia de que de los registros presupuestales No. 25-00118 de fecha doce (12) de febrero de 2025 y No. 25-00311de fecha diecisiete (17) de marzo de 2025, no hay saldo a reversar.

CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en la cláusula segunda de la presente acta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.
Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los 07 ABR 2025

Scanned with CamScanner

POR EL ÁREA

NAURY FADITH JAUREGUI CONTRERAS
Técnico Operativo- AMB
Supervisor del contrato.

EL CONTRATISTA

JENNIFER ALVAREZ QUINTERO
CC No. 1.098.664.142 de Bucaramanga.
Contratista

Proyecto: Yexander Raúl Makensi Linares- Abogado CPS-AMB
Reviso aspectos jurídicos: Mayely Galán Bautista - Profesional Especializado SG-AMB
Aprobó: Gerson Vega Vargas- Secretario General AMB

Scanned with CamScanner

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

CD - 776 27/02/2025 - 17:41 FOL- 2 AN- 0

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

Que **JENNIFER ALVAREZ QUINTERO** identificado (a) con cedula de ciudadana No. 1.098.664.142 expedida en Bucaramanga - Santander, en calidad de contratista, ejecutó y/o se encuentra ejecutando con el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, identificada con Nit. 890.210.581-8, el siguiente contrato:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000048 DE 2024**

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DE LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE DIFUSIÓN, ACTUALIZACIÓN O CENSERVACIÓN CATASTRAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**
ALANCES:	**Obligaciones específicas:** 1.) Revisar, estudiar y tramitar oportunamente las mutaciones de oficina y campo, que le sean asignados, conforme a la normas y procedimientos catastrales (Resolución IGAC 1040 de 2023, resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 y/o las normas que las modifiquen o sustituyan), elaborando la respectiva Resolución y cumpliendo con los rendimientos establecidos y asignados por el supervisor. 2.) Practicar las inspecciones catastrales para capturar en campo y oficina la información física, jurídica, grafica, fotográfica, fiscal y económica de acuerdo con las normas vigentes. 3.) Cumplir con los plazos establecidos por la Subdirección de Planeación e Infraestructura del AMB, para la entrega de los trabajos asignados por parte del líder de procesos del grupo de reconocimiento, conforme a las características de los trámites en particular acorde con los tipos de mutación que le sean asignados. 4.) Determinar linderos y cabidas de predios en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de procesos, según corresponda (Resolución IGAC 1040 de 2023, resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 y/o las normas que las modifiquen o sustituyan). 5.) Proyectar y grabar las resoluciones resultantes del trámite de mutaciones asignadas por el líder de procesos. 6.) Proyectar dentro de los términos de Ley, respuesta a los oficios, consultas y peticiones en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de reconocimiento del grupo de reconocimiento. 7.) Realizar los trámites inherentes a inspecciones judiciales a que sea convocado el Área Metropolitana de Bucaramanga, por parte de despachos judiciales y otras instancias superiores, en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de reconocimiento. 8.) Realizar el informe técnico escrito de cada una de las mutaciones tramitadas y visitas a terreno asignadas por parte del líder del proceso, anexando registro fotográfico y acta de visita, como soporte del trámite o la revisión realizada, de acuerdo al

	instructivo de reconocimiento. 9.) Levantar las actas de acuerdo o colindancia cuando la norma lo exija, en caso de ser requerido y que le sean asignadas por parte del líder de reconocimiento. 10.) El contratista debe presentar informe mensual, de las labores asignadas y ejecutadas, cantidad y estado de los trámites no ejecutados, trámites devueltos no ejecutados, cancelación de trámites, informando las razones técnicas de la devolución y/o cancelación de los mismos, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada. 11.) Una vez suscrita el acta de inicio, concertar con el supervisor las condiciones generales de ejecución de las actividades asignadas a su cargo. 12.) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor.
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024
PRORROGA:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR ADICIONAL:	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MONEDA CORRIENTE
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) MONEDA CORRIENTE
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	CATORCE (14) DE JUNIO DE 2024
ACTA DE TERMINACION:	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2024

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000474 DE 2024

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS AL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
ALANCES:	**Obligaciones especificas:** 1) Revisar, estudiar y tramitar oportunamente las mutaciones de oficina y campo, que le sean asignados en el marco del proceso de actualización catastral al municipio de Piedecuesta, conforme a la normas y procedimientos catastrales (Resolución IGAC 1040 de 2023, resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 y/o las normas que las modifiquen o sustituyan), elaborando la respectiva Resolución y cumpliendo con los rendimientos establecidos y asignados por el supervisor. 2) Practicar las inspecciones catastrales requeridas para capturar en campo y oficina la información física, jurídica, gráfica, fotográfica, fiscal y económica de los predios, en el marco de la actualización catastral del municipio de Piedecuesta. 3) Proyectar y grabar las resoluciones resultantes del trámite de mutaciones asignadas dentro del proceso de actualización catastral del municipio de Piedecuesta. 4) Apoyar la proyección y/o revisión de los aspectos técnicos en la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que sean presentadas por los usuarios y/o Entes de control, autoridades judiciales, administrativas y/o demás interesados, conforme a las normas y procedimientos vigentes, en el marco del proceso de actualización catastral realizado al municipio de Piedecuesta. 5) Realizar el informe técnico y las visitas a terreno asignadas por parte del líder del proceso, anexando registro fotográfico y acta de

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

	visita, como soporte del trámite o la revisión realizada, de acuerdo al instructivo de reconocimiento. 6) Brindar atención al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar información general en el marco del proceso de actualización catastral realizado al municipio de Piedecuesta. 7) Levantar las actas de acuerdo o colindancia cuando la norma lo exija, en caso de ser requerido y que le sean asignadas por parte del líder de reconocimiento en el marco del proceso de actualización catastral realizado al municipio de Piedecuesta. 8) Determinar linderos y cabidas de predios del municipio de Piedecuesta en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de procesos, según corresponda, con base en la Resolución IGAC 1040 de 2023, resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. 9) Una vez suscrita el acta de inicio, concertar con el supervisor las condiciones generales de ejecución de las actividades asignadas a su cargo. 10) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor.
FECHA DEL CONTRATO:	ONCE (11) DE JULIO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE TERMINACION:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes febrero de dos mil veinticinco (2025).

GERSON VEGA VARGAS
Secretario General

Proyectó: Camila Plata. - secretaria. - S.G.

Revisó: Mayely Galán Bautista. - Profesional Especializada. - S.G.

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-015
	CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN ESTATAL	VERSIÓN: 04

CD - 4795 26/06/2024 - 17:7 FOL- 3 AN- 0

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

Que JENNIFER ALVAREZ QUINTERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.664.142 expedida en Bucaramanga, en calidad de contratista, ejecutó y/o se encuentra ejecutando con el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, identificada con Nit. 890.210.581-8, los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000312 DE 2023

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
ALCANCES:	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.) Revisar, estudiar y tramitar oportunamente las mutaciones de oficina y campo, que le sean asignados, conforme a la normas y procedimientos catastrales (resolución 070 de 2011, resolución 1732 de 2018, resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 y resolución 1149 de 2021 o las normas que las modifiquen o sustituyan), elaborando la respectiva Resolución y cumpliendo con los rendimientos establecidos y asignados por el supervisor. 2.) Practicar las inspeccione catastrales para capturar en campo y oficina la información física, jurídica, grafica, fotográfica, fiscal y económica de acuerdo con las normas vigentes. 3) Cumplir con los plazos establecidos por la Subdirección de Planeación e Infraestructura del AMB, para la entrega de los trabajos asignados por parte del líder de procesos del grupo de reconocimiento, conforme a las características de los trámites en particular acorde con los tipos de mutación que le sean asignados. 4.) Determinar linderos y cabidas de predios en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de procesos, según corresponda (resolución 070 de 2011 o resolución 1732 de

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

	2018 o las que la complementen o modifiquen). 5.) Proyectar y grabar las resoluciones resultantes del trámite de mutaciones asignadas por el líder de procesos. 6.) Proyectar dentro de los términos de Ley, respuesta a los oficios, consultas y peticiones en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de reconocimiento del grupo de reconocimiento. 7.) Realizar los trámites inherentes a inspecciones judiciales a que sea convocado el Área Metropolitana de Bucaramanga, por parte de despachos judiciales y otras instancias superiores, en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de reconocimiento. 8.) Realizar el informe técnico escrito de cada una de las acciones tramitadas y visitas a terreno asignadas por parte del líder del proceso; anexando registro fotográfico y acta de visita, como soporte del trámite o la revisión realizada, de acuerdo al instructivo de reconocimiento. 9.) Levantar las actas de acuerdo o colindancia cuando la norma lo exija, en caso de ser requerido y que le sean asignadas por parte del líder de reconocimiento. 10.) El contratista deberá contar para el desarrollo de sus obligaciones y ejecución contractual, con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internet. 11.) El contratista debe presentar informe mensual, de las labores asignadas y ejecutadas, cantidad y estado de los trámites no ejecutados, trámites devueltos no ejecutados, cancelación de trámites, informando las razones técnicas de la devolución y/o cancelación de los mismos, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada. 12.) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor
FECHA DEL CONTRATO:	DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($15.068.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2023
ACTA DE TERMINACION:	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2023

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001019 DE 2023

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR. LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
ALCANCES:	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.) Revisar, estudiar y tramitar oportunamente las mutaciones de oficina y campo, que le sean asignados, conforme a la normas y procedimientos catastrales (resolución 070 de 2011, resolución 1732 de 2018, resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 y resolución 1149 de 2021 o las normas que las modifiquen o sustituyan), elaborando la respectiva Resolución y cumpliendo con los rendimientos establecidos y asignados por el supervisor. 2.) Practicar las inspecciones catastrales para capturar en campo y oficina la información física, jurídica, grafica, fotográfica, fiscal y económica de acuerdo con las normas vigentes. 3.) Cumplir con los plazos establecidos por la Subdirección de Planeación e Infraestructura del AMB, para fa entrega de los trabajos asignados por parte del líder de procesos del grupo de reconocimiento, conforme a las características de los trámites en particular acorde con los tipos de mutación que le sean asignados. 4.) Determinar linderos y cabidas de predios en caso de ser requerido y que, le sean asignados por parte del líder de procesos, según corresponda (resolución 070 de 2011 o resolución 1732 de 2018 o las que la complementen o modifiquen). 5.) Proyectar y grabar las resoluciones resultantes del trámite de mutaciones asignadas per el líder de procesos. 6.) Proyectar dentro de los términos de Ley, respuesta a los oficios, consultas y peticiones en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de reconocimiento del grupo de reconocimiento. 7.) Realizar los trámites inherentes a inspecciones judiciales a que sea convocado el Área Metropolitana de Bucaramanga, por parte de despachos judiciales y otras instancias superiores, en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de reconocimiento. 8.) Realizar el informe técnico escrito de cada una de las mutaciones tramitadas y visitas a terreno asignadas por parte del líder del proceso, anexando registro fotográfico y acta de visita, como soporte del trámite o la revisión realizada, de acuerdo al instructivo de reconocimiento. 9.) Levantar las actas de acuerdo o colindancia cuando la norma lo

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

	exija, en caso de ser requerido y que le sean asignadas por parte del líder de reconocimiento. 10.) El contratista deberá contar para el desarrollo de sus obligaciones y ejecución contractual, con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internet. 11.) El contratista debe presentar informe mensual, de las labores asignadas y ejecutadas, cantidad y estado de los trámites no ejecutados, trámites devueltos no ejecutados, cancelación de trámites, informando las razones técnicas de la devolución y/o cancelación de los mismos, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada. 12.) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor.
FECHA DEL CONTRATO:	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS ($11.301.000) MONEDA CORIENTE
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE TERMINACION:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023

3. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000058 DE 2024**

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DE LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE DIFUSIÓN, ACTUALIZACIÓN O CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**
ALCANCES:	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1.) Revisar, estudiar y tramitar oportunamente las mutaciones de oficina y campo, que le sean asignados, conforme a la normas y procedimientos catastrales (Resolución IGAC 1040 de 2023, resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 y/o las normas que las modifiquen o sustituyan), elaborando la respectiva Resolución y cumpliendo con los rendimientos establecidos y asignados por el supervisor. 2.) Practicar las inspecciones catastrales para capturar en campo y oficina la información física, jurídica, grafica, fotográfica, fiscal y económica de acuerdo con las normas vigentes. 3.) Cumplir con los plazos establecidos por la Subdirección de Planeación e Infraestructura del AMB, para la entrega de los

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

	trabajos asignados por parte del líder de procesos del grupo de reconocimiento, conforme a las características de los trámites en particular acorde con los tipos de mutación que le sean asignados. 4.) Determinar linderos y cabidas de predios en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de procesos, según corresponda (Resolución IGAC 1040 de 2023, resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 y/o las normas que las modifiquen o sustituyan). 5.) Proyectar y grabar las resoluciones resultantes del trámite de mutaciones asignadas por el líder de procesos. 6.) Proyectar dentro de los términos de Ley, respuesta a los oficios, consultas y peticiones en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de reconocimiento del grupo de reconocimiento. 7.) Realizar los trámites inherentes a inspecciones judiciales a que sea convocado el Área Metropolitana de Bucaramanga, por parte de despachos judiciales y otras instancias superiores, en caso de ser requerido y que le sean asignados por parte del líder de reconocimiento. 8.) Realizar el informe técnico escrito de cada una de las mutaciones tramitadas y visitas a terreno asignadas por parte del líder del proceso, anexando registro fotográfico y acta de visita, como soporte del trámite o la revisión realizada, de acuerdo al instructivo de reconocimiento. 9.) Levantar las actas de acuerdo o colindancia cuando la norma lo exija, en caso de ser requerido y que le sean asignadas por parte del líder de reconocimiento. 10.) El contratista debe presentar informe mensual, de las labores asignadas y ejecutadas, cantidad y estado de los trámites no ejecutados, trámites devueltos no ejecutados. cancelación de trámites, informando las razones técnicas de la devolución y/o cancelación de los mismos, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada. 11.) Una vez suscrita el acta de inicio, concertar con el supervisor las condiciones generales de ejecución de las actividades asignadas a su cargo. 12.) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor.
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024
PRORROGA:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

PLAZO FINAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR ADICIONAL:	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MONEDA CORRIENTE
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) MONEDA CORRIENTE
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	CATORCE (14) DE JUNIO DE 2024
ACTA DE TERMINACION:	VEINTIUNO (20) DE JUNIO DE 2023

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL
Secretaria General AMB

Elaboró: María Camila Plata - Secretaria- S.G.

Revisó: Mariana Duarte Mesa- Judicante – S.G.

SPCS S.A.S

NIT: 901.432.889-2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACION LABORAL

SOCIEDAD PROMOCION Y CONSTRUCCION DE SANTANDER S.A.S.
NIT: 901.432.889-2

Certifica que la señora **JENNIFER ALVAREZ QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía número. 1.098.664.142 expedida en Bucaramanga - Santander, laboró en esta empresa desde el 16 de junio de 2021 hasta el 5 de noviembre de 2022, vinculada a través de contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor contratada para trabajadores de dirección, confianza y manejo, desempeñando los siguientes cargos:

- Desde el 16 de junio de 2021 hasta el 9 de septiembre de 2022 desempeño el cargo de Arquitecta de planeación y diseño.
- Desde el 12 de septiembre de 2022 hasta el 05 de noviembre de 2022 desempeño el cargo de Arquitecta Residente de acabados.

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

WILBER OMAR ANAYA PALENCIA
Gerente General
SPCS S.A.S

Número: 10001

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que ALVAREZ QUINTERO JENNIFER identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098664142, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.432 DE 27 DE Enero DE 2021 Cuyo Objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y SANEAMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA GEORREFERENCIACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA EN LO RELACIONADO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO, ASÍ COMO EL APOYO TRANSVERSAL EN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Asesorar al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en la consolidación, saneamiento, titulación, procedimiento de recibo de áreas de cesión e incorporación de predios al Patrimonio General Inmobiliario del Municipio de Bucaramanga, así como el apoyo en lo relacionado a la oferta institucional del municipio, plan maestro de espacio público y aprovechamiento económico del espacio público. 2. Elaborar la cartografía, mapas temáticos, georreferenciación, conceptos técnicos y consultas VUR requeridas en el marco de la depuración, actualización y consolidación del Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal de Bucaramanga y demás procedimientos relacionados con los objetivos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. 3. Realizar la cartografía, mapas temáticos, georreferenciación y conceptos técnicos requeridos en el marco de la oferta institucional, plan maestro del espacio público, verificación de mobiliario según la actividad comercial de los beneficiarios del plan maestro del espacio público, aprovechamiento económico del espacio público, entre otros instrumentos de gestión y administración de bienes de uso público y fiscales del Municipio de Bucaramanga. 4. Prestar el apoyo en temas referentes a la alimentación, revisión, depuración y consolidación de información en el sistema módulo de espacio público del SIF a fin de mantener actualizado el inventario general de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga. 5. Realizar los conceptos técnicos de uso de suelo del Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal de Bucaramanga requeridos por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, especialmente los relacionados con el Plan de Desarrollo Municipal. 6. Realizar las visitas de inspección ocular y presentar los informes técnicos que se requieran en el marco de los procesos de acciones constitucionales y demás actuaciones administrativas, procesos, funciones y objetivos propios del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. 7. Asistir a las diversas reuniones que se realizan en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público como en otras dependencias de la administración municipal, levantar actas, presentar informes de estas y demás requeridos por organismos de control, Concejo Municipal y supervisor del contrato sobre los asuntos de competencia del DADEP. 8. Prestar apoyo en el monitoreo, proyección de respuestas y cargue de las solicitudes o peticiones del Sistema Gestión de Solicitudes del Ciudadano y de todas aquellas que se presenten ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público que le sean asignadas. 9. Aplicar en los asuntos que se le asignen todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del Manual de Gestión Documental teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas. 10. Realizar el informe parcial de ejecución contractual una vez

Número: 10001

se encuentre finalizado el periodo a cobrar, el cual debe contener toda la información y documentación directa o indirectamente relacionada con el cumplimiento de los asuntos que le fueron encomendados durante dicho periodo. 11. Enviar los documentos y evidencias a que se refiere la anterior obligación al archivo digital del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para su archivo correspondiente. 12. Brindar apoyo transversal en las gestiones administrativas que requiera el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, siempre que guarden relación directa con los objetivos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 12.400.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 12.400.000,00
VALOR EJECUTADO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 12.400.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	28 DE Enero DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE Mayo DE 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.493 DE 25 DE Febrero DE 2020 Cuyo Objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO, LA ASIGNACION DE PUNTOS AUTORIZADOS Y LA SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MOBILIARIO SEGÚN LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN MAESTRO DEL ESPACIO PÚBLICO, Y DEMAS APOYO QUE REQUIERA EN LAS FUNCIONES MISIONALES LA DEPENDENCIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Prestar servicios profesionales en el marco del programa de oferta institucional y Plan Maestro de Espacio Público, apoyando la coordinación de planes y actividades relacionados con vendedores informales; así como servir de enlace con las demás dependencias de la administración cuando se requiera. 2. Coadyuvar en la formulación e implementación de estrategias en el municipio de Bucaramanga para efectos de fortalecer la política de aprovechamiento económico y social el espacio público. 3. Realizar las visitas de inspección ocular que se requieran para apoyar la verificación y control de los módulos de venta propuestos en el plan maestro de espacio público. 4. Elaborar la cartografía o mapas temáticos y conceptos técnicos requeridos. 5. Apoyar el proceso de implementación del capítulo de ventas del decreto municipal 089 del 2018 y aquí incluir el modificatorio y la resolución reglamentaria. 6. Prestar apoyo a fin de atender los derechos de petición, las solicitudes y peticiones en general que presenten las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Bucaramanga. 7. Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad 8. Presentar informes periódicos de acuerdo a lo solicitado por el supervisor, el Concejo Municipal, a los entes de control y vigilancia y demás entidades que se requieran, de acuerdo a las funciones y competencias de la Defensoría del Espacio Público. Así como realizar el informe de gestión mensual de las actividades desarrolladas. 9. Cumplir las demás obligaciones que le sean asignadas siempre que guarden relación directa con los objetivos misionales de la dependencia y concordancia con el objeto contractua

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1. Prestar servicios profesionales en el marco del programa de oferta institucional y Plan Maestro de Espacio Público, apoyando la coordinación de planes y actividades relacionados con vendedores informales; así como servir de enlace con las demás dependencias de la administración cuando se requiera. 2. Coadyuvar en la formulación e implementación de estrategias en el municipio de

Número: 10001

Bucaramanga para efectos de fortalecer la política de aprovechamiento económico y social el espacio público. 3. Realizar las visitas de inspección ocular que se requieran para apoyar la verificación y control de los módulos de venta propuestos en el plan maestro de espacio público. 4. Elaborar la cartografía o mapas temáticos y conceptos técnicos requeridos. 5. Apoyar el proceso de implementación del capítulo de ventas del decreto municipal 089 del 2018 y aquí incluir el modificatorio y la resolución reglamentaria. 6. Prestar apoyo a fin de atender los derechos de petición, las solicitudes y peticiones en general que presenten las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Bucaramanga. 7. Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad 8. Presentar informes periódicos de acuerdo a lo solicitado por el supervisor, el Concejo Municipal, a los entes de control y vigilancia y demás entidades que se requieran, de acuerdo a las funciones y competencias de la Defensoría del Espacio Público. Así como realizar el informe de gestión mensual de las actividades desarrolladas. 9. Cumplir las demás obligaciones que le sean asignadas siempre que guarden relación directa con los objetivos misionales de la dependencia y concordancia con el objeto contractua

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL 21.700.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 8.576.666,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 30.276.666,00
VALOR EJECUTADO:	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 30.276.666,00
PLAZO DEL CONTRATO:	7 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	DOS (2) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO:	9 MES(ES) 23 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	26 DE Febrero DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE Diciembre DE 2020
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	18 DE Diciembre DE 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1002 DE 30 DE Octubre DE 2019 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO(A) EN LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS NORMAS URBANÍSTICAS VIGENTES" EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Orientar a la Secretaría de Planeación en la elaboración de conceptos, respuesta a consultas de conformidad a la normatividad urbana e instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial. 2.Realizar el acompañamiento profesional en los comités técnicos y las reuniones con comunidades, gremios e instituciones públicas y privadas, en los temas referentes al Plan de Ordenamiento Territorial, en los plazos y fechas acordadas previamente con el supervisor del contrato. 3. Realizar en la Secretaría de Planeación el ajuste a las normas derivadas del Plan de Ordenamiento Territorial. 4. Realizar seguimiento técnico a las licencias expedidas por las Curadurías Urbanas del Municipio. 5.Presentar los informes correspondientes al acompañamiento brindado y labores ejecutados acerca del plan de ordenamiento territorial por el contratista.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL 4.600.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL 4.600.000,00
VALOR EJECUTADO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL 4.600.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DÍAS

Número: 10001

PLAZO EJECUTADO: 1 MES(ES) 16 DIA(S).
FECHA DE INICIO: 5 DE Noviembre DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE Diciembre DE 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.481 DE 16 DE Enero DE 2019 Cuyo Objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE LA CURADURÍA CERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Revisar los proyectos arquitectónicos que sean objeto de licenciamiento o de Reconocimiento de construcción que sean presentados ante la Curaduría Cero.2.Orientar a la comunidad en la presentación de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos que sean objeto de licenciamiento o de Reconocimiento de construcción que sean presentados ante la Curaduría Cero.3.Brindar acompañamiento en aspectos urbanísticos y arquitectónicos en las visitas necesarias para dar trámite a las solicitudes y requerimientos en relación con el proceso de licenciamiento o de Reconocimiento de construcción.4.Orientar técnicamente la elaboración de actos administrativos, respuestas a solicitudes, derechos de petición y quejas con relación a los procesos que sean objeto de licenciamiento o de Reconocimiento de construcción que sean presentados ante la Curaduría Cero.5.Realizar acompañamiento técnico en temas arquitectónicos en lo que respecta los procesos que tenga a su cargo con las comunidades. 6.Prestar servicios de arquitecto coadyuvando y apoyando el cumplimiento de las metas propuestas para el grupo de legalización de asentamientos participando activamente en las actividades inherentes a la regularización, curaduría cero y legalización de conformidad con los requerimientos del supervisor.7.Presentar informes mensuales del cumplimiento de sus actividades

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL 25.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL 25.500.000,00
VALOR EJECUTADO: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL 25.500.000,00
PLAZO DEL CONTRATO: OCHO MESES QUINCE DIAS
PLAZO EJECUTADO: 8 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO: 17 DE Enero DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 1 DE Octubre DE 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1277 DE 15 DE Agosto DE 2018 Cuyo Objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE LA CURADURÍA CERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Revisar los proyectos arquitectónicos que sean objeto de licenciamiento o de Reconocimiento de construcción que sean presentados ante la Curaduría Cero. 2.Orientar a la comunidad en la presentación de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos que sean objeto de licenciamiento o de Reconocimiento de construcción que sean presentados ante la Curaduría Cero. 3.Brindar acompañamiento en aspectos urbanísticos y arquitectónicos en las visitas necesarias para dar trámite a las solicitudes y requerimientos en relación con el proceso de licenciamiento o de Reconocimiento de construcción. 4.Orientar técnicamente la elaboración de actos administrativos, respuestas a solicitudes, derechos de petición y quejas con relación a los procesos que sean objeto de licenciamiento o de Reconocimiento de construcción que sean presentados ante la Curaduría Cero. 5.Realizar acompañamiento técnico en temas arquitectónicos en lo que respecta los procesos que

Número: 10001

tenga a su cargo con las comunidades. 6.Los demás que le sean asignados por el supervisor en cumplimiento de las metas del proyecto de legalización de asentamientos humanos y curaduría cero. 7.Presentar informes mensuales del cumplimiento de sus actividades

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES 12.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES 12.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	DOCE MILLONES 12.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	21 DE Agosto DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE Diciembre DE 2018

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 1 Dia(as) de Junio de 2021

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil pesos ($3.000,00), ordenanza 012 por valor de trescientos pesos ($300,00)

CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ
Secretario Administrativo

Revisó: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100228997

100670314
1455524821

Trámite
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

ANULADO

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: JENNIFER ALVAREZ QUINTERO
Dirección:

Número: 1098664142
Teléfono:

PRO HOSPITAL	$3.000
Total	$3.000
Ordenanza 012	$300
Total a Pagar	**$3.300**

H.G. CONSTRUCTORA
FORMATO DE CERTIFICACION
GH - HG – FT – 22 FECHA: 01/08/2016 Versión 3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE HERNÁNDEZ GÓMEZ CONSTRUCTORA S.A.

HACE CONSTAR QUE:

*La señora **JENNIFER ALVAREZ QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.098.664.142** de Bucaramanga, laboró en nuestra empresa desde el día 18 Abril de 2017, hasta el día 17 de Abril de 2018, desempeñando el cargo de AUXILIAR DEPARTAMENTO TECNICO.*

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los Dieciocho (18) días del mes de Abril de 2018.

Atentamente,

HG CONSTRUCTORA S.A.

MANUEL JOSE GUARIN RUIZ
Representante Legal

Elaboró Victoria Guerrero Vera



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecta

JENNIFER ALVAREZ QUINTERO

C.C. 1.098.664.142 de Bucaramanga

Universidad Santo Tomás Bucaramanga

EXPEDIDO SOLO PARA TRAMITE Y A SOLICITUD DEL INTERESADO

Matrícula Profesional

A30422016-1098664142

Fecha de Expedición

22/07/2016



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

EXPEDIDO SOLO PARA TRAMITE Y A SOLICITUD DEL INTERESADO

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A03445

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E907489

CERTIFICA

Que la Arquitecta JENNIFER ALVAREZ QUINTERO con cédula de ciudadanía No. 1098664142 de Bucaramanga, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A30422016-1098664142, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 42 del 22 de Julio de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 dias del mes de Octubre de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 3C9gFfs

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305544068

PIB
12:42:45

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNIFER ALVAREZ QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098664142:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 12:41:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098664142
Código de Verificación	1098664142261028124105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:39:31 PM horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098664142**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ QUINTERO JENNIFER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2026 12:49:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098664142** y Nombre: **JENNIFER ALVAREZ QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150493623** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:01:25 horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098664142,** Apellidos y Nombres **ALVAREZ QUINTERO JENNIFER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Area Metropolitana de Bucaramanga**, con NIT **890210581-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098664142 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/10/2026 12:54 PM

Código Verificación: **5UT2K896LW**

Válida hasta: **28/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JENNIFER ALVAREZ QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.664.142**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JENNIFER ALVAREZ QUINTERO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098664142** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098664142
NOMBRES Y APELLIDOS	JENNIFER ALVAREZ QUINTERO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **28/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098664142
NOMBRES	JENNIFER
APELLIDOS	ALVAREZ QUINTERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/28/2026 17:04:42	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

DR. CARLOS EDUARDO ARCE POSADA

MEDICO Y CIRUJANO - U. LIBRE DE BARRANQUILLA TP 13889731

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL - U. MANUELA BELTRAN RES. 2940 DE 2022

Floridablanca (Santander)

Celular: 3123099325

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TIPO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

PRE-OCUPACIONAL	***X***	*PERIODICO*		***VALORACION MEDICA***		***EGRESO***		***ALTURAS***	

FECHA: **19 DE JUNIO DE 2024**	CIUDAD:	**FLORIDABLANCA**	
EMPRESA: **A QUIEN LE INTERESE**	CARGO:	**INDEPENDIENTE**	
NOMBRE: **JENNIFER ÁLVAREZ QUINTERO**	CEDULA:	**1.098.664.142**	EDAD: **35**
EPS: SURA	**AFP: PORVENIR**	**ARL: POSITIVA**	

Exámenes Practicados		**Laboratorios**		**Laboratorios**		**Otros**	
Evaluacion Medica Ocupacional	***X***	Colesterol		Glicemia		Pruebas de vertigo	
Optometría/Visiometría		Trigliceridos		Serologia		Perfil lipídico	
Audiometría		DHL		Coprologico		Rx de torax	
Espirometría		Hemoglobina		Parcial de orina		Rx columna	
Electrocardiograma		Hematocrito		Cuadro hemático		Otros	

APTO PARA EL CARGO	***X***		
Apto con restricción			
No Apto			
Aplazado			
Egreso			
Apto para trabajar en alturas	**N/A**	No apto para trabajar en alturas	**N/A**

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

SE ATIENDE PACIENTE BAJO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.
SE VALORA PACIENTE Y NO SE ENCUENTRA SIGNOS Y SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19.
POR LO TANTO SE ENCUENTRA APTA PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR.

SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES: HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS. USO ADECUADO DE E.P.P.

Dr. CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
MEDICO Y CIRUJANO
TP 13889731

Dr. Carlos Eduardo Arce Posada
Médico Y Cirujano UNILIBRE
T.P. 13889731
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 2940 de 2022

CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
RES. S.O. 2940 DE 2022 TP MEDICO 13889731

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC: 1.098.664.142

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 02940 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13889731 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 03764 de 20 de marzo del 2012 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A**: CARLOS EDUARDO ARCE POSADA. -** MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13889731, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga a los 18 FEB 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jennifer Alvarez Quintero

C.C 1.098.664.142

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de octubre 2026

Código: 761718388000